



# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

## INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Quito DM, 06 de febrero de 2023

Mediante Memorando Nro. CBDMQ-JB 2023-005-MEM autorizada por el Sr. Comandante General del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, con fecha jueves 06 de enero de 2023.

En virtud de la invitación recibida por parte del Sr. Mayo. Edmundo Mora - Presidente del Equipo Técnico de la Autoridad Nacional de Armas Químicas y Biológicas del Ministerio de Defensa Nacional, y la solicitud de designación de dos personas para participar en los NCT PRO Trainings y la conferencia de las amenazas no convencionales (non conventional threats en inglés) que llevará a cabo en la ciudad de Lima, Perú entre el 31 de enero y el 2 de febrero de 2023. Dispone la participación de la Bro. Paulina Vanessa Toapanta Coraquilla y Bro. Christian Edison Bermeo Casanova para participar en dicho evento en representación del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.

Por lo que tengo en bien informar que, se asistió a dichas actividades, sin presentarse ninguna novedad en cuanto a los 2 participantes.

Una vez en Lima - Perú el personal participó en NCT PRO Trainings que se llevó a cabo conjuntamente con la conferencia de las amenazas no convencionales (non conventional threats en inglés) pertenecientes al evento NCT América del Sur 2023 en la ciudad de Lima, Perú entre el 31 de enero y el 2 de febrero de 2023.

Se obtuvo un certificado de participación en el evento, y fuimos partícipes de la serie de conferencias y ejercicios prácticos NBQR realizados durante todo el evento.

### **DESCRIPCIÓN DEL CURSO**

#### **DÍA 1 (lunes 30 de enero de 2023)**

Las actividades realizadas en este día fueron las siguientes:

- Arribo al Aeropuerto Internacional "Mariscal Sucre" a las 10:20
- Check in con la aerolínea Copa Airlines y registro de equipaje a las 10:40
- Abordaje a las 13:20 rumbo Lima - Perú (adjunto tarjeta de embarque)





# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

## TARJETA DE EMBARQUE PAULINA TOAPANTA

TOAPANTA PAULINA

Gate/Puerta	Boarding/Embarque	Seat/Asiento	Booking/Reserva	Flight/Vuelo	Seq. No.
GATE	12:20 30 Jan	19F	SGKPHE	LA 2383	91
Terminal				Gate/Puerta	GATE
From/De	To/Para	Group/Grupo	Flight/Vuelo	From/De	Para
UIO	LIM	4	LA 2383	UIO	LIM
				Seat/Asiento	UIO 19F
Departure/Salida	Arrival/Llegada	eTicket	Booking/Reserva	Boarding/Embarque	
13:20	15:35	4621112179473	SGKPHE	12:20	30 Jan

THE BOARDING GATE WILL CLOSE 20 MINUTES BEFORE DEPARTURE  
EMBARQUE CIERRA 20 MINUTOS ANTES DE SALIDA DEL VUELO

## TARJETA DE EMBARQUE CHRISTIAN BERMEO

BERMEO CHRISTIAN

Gate/Puerta	Boarding/Embarque	Seat/Asiento	Booking/Reserva	Flight/Vuelo	Seq. No.
GATE	12:20 30 Jan	19E	SGKPHE	LA 2383	89
Terminal				Gate/Puerta	GATE
From/De	To/Para	Group/Grupo	Flight/Vuelo	From/De	Para
UIO	LIM	4	LA 2383	UIO	LIM
				Seat/Asiento	UIO 19E
Departure/Salida	Arrival/Llegada	eTicket	Booking/Reserva	Boarding/Embarque	
13:20	15:35	4621112179474	SGKPHE	12:20	30 Jan

THE BOARDING GATE WILL CLOSE 20 MINUTES BEFORE DEPARTURE  
EMBARQUE CIERRA 20 MINUTOS ANTES DE SALIDA DEL VUELO

- Arribo al “Aeropuerto Internacional Jorge Chávez” de Lima – Perú.
- a Lima – Perú 15:35
- Posterior se procedió a realizar el pase de migración necesario para poder ingresar al país.
- Aproximadamente a las 16:30 salimos del Aeropuerto hacia el Hotel donde nos hospedamos.
- Arribamos al hotel aproximadamente a las 17:30 (se adjunta respaldo fotográfico).



# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**



- El personal procede a merendar a las 20:00 para posterior proceder a descansar en el hotel.
- Final del día N°1

## ***DÍA 2 (martes 31 de enero del 2023)***

Las actividades realizadas en este día fueron las siguientes:

- Desayuno en el hotel 7:00 am
- 9:00: NCT PRO EXPERIENCE CBRNe & EOD Entrenamiento para equipos.
- 12:00 Pausa almuerzo y networking – Vestíbulo principal
- 13:00: NCT PRO EXPERIENCE CBRNe & EOD Entrenamiento para equipos.
- 14:45 Pausa café y networking – Vestíbulo principal
- 16:30: Recepción de Networking
- 18:00 Fin de actividades
- 18:30 Traslado al Hotel
- 19:30 Cena
- 21:00 Se retira el personal a descansar
- Fin de actividades día 2.

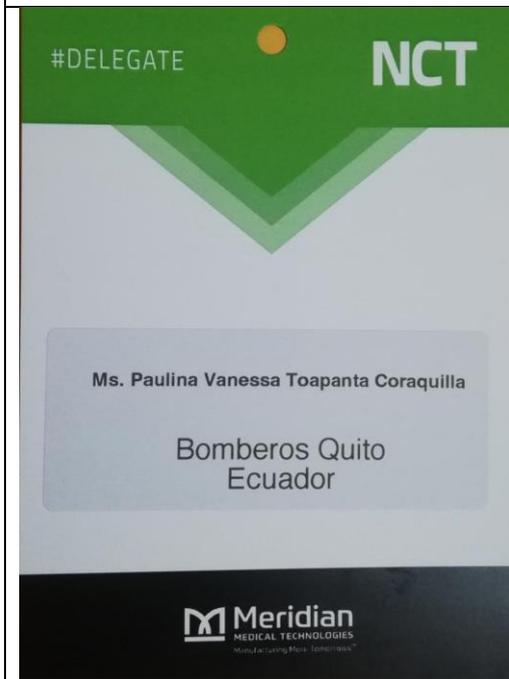




# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

## Registro en el evento



## Inicio de actividades



## Conformación de equipos



# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**





# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

## **DÍA 3 (miércoles 01 de febrero de 2023)**

Las actividades realizadas en este día fueron las siguientes:

- 07:30 Registro y networking – Vestíbulo principal
- 08:30 Sesión plenaria de apertura – Auditorio Central
- 10:15 Refrescos y networking – Vestíbulo principal
- 11:00 Gira de Exposición tecnológica – Vestíbulo principal
- 12:00 Pausa almuerzo y networking – Vestíbulo principal
- 13:00 Afrontando eventos NBQR desde una perspectiva civil y militar – Auditorio Central
- 14:45 Pausa café y networking – Vestíbulo principal
- 15:15 Combatiendo IEDs y el tráfico de materiales NBQR en Sudamérica – Auditorio Central
- 17:00 Recepción y networking - Vestíbulo principal
- 18:00 Fin de actividades
- 18:30 Traslado al Hotel
- 19:30 Cena
- 21:00 Se retira el personal a descansar
- Fin de actividades día 3.

## **Registro Fotográfico**





# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**





## DÍA 4 (jueves 02 de febrero de 2023)

Las actividades realizadas en este día fueron las siguientes:

- 07:30 Registro y networking – Vestíbulo principal
- 08:30 Consecuencias sanitarias y medioambientales de eventos NBQR – Auditorio Central
- 10:15 Refrescos y networking – Vestíbulo principal
- 10:45 Una Sudamérica libre de minas antipersona – Auditorio Central
- 12:30 Pausa almuerzo y networking – Vestíbulo principal
- 13:30 Construyendo capacidades, lecciones aprendidas en entrenamientos/operaciones NBQR – Auditorio Central
- 14:45 Pausa café y networking – Vestíbulo principal
- 16:00 Ceremonia de Entrega de Certificados NCT PRO y Discurso Final – Auditorio Central
- 17:00 Fin de actividades
- 17:30 Traslado al Hotel
- 19:30 Cena
- 21:00 Se retira el personal a descansar

### Registro Fotográfico





# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**



Veintimilla E5-66 y Reina Victoria (La Mariscal)



(593-2) 3953 700



[www.bomberosquito.gob.ec](http://www.bomberosquito.gob.ec)





# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

## CERTIFICATE

OF PARTICIPATION IN NCT PRO CBRNE TRAINING

This certificate is presented in recognition of your outstanding participation and contribution during the Non-Conventional Threat (NCT) PRO eXperience América del Sur 2023 jointly conducted by the CBRNe Society & MAC7 Trainings held on January 31 - February 02 at the Headquarters of the Peruvian Army, Lima, Peru.

Ms. Paulina Vanessa Toapanta Coraquilla

Ilja M. Bensen  
President, NCT Consultants

Anna Paternosto  
President, CBRNe Society  
Foundation

Mr. José Antonio Zea Agüero  
Director General, Centro de  
Información Química (CINQUI)

NCT PRO



## CERTIFICATE

OF PARTICIPATION IN NCT PRO CBRNE TRAINING

This certificate is presented in recognition of your outstanding participation and contribution during the Non-Conventional Threat (NCT) PRO eXperience América del Sur 2023 jointly conducted by the CBRNe Society & MAC7 Trainings held on January 31 - February 02 at the Headquarters of the Peruvian Army, Lima, Peru.

Mr. Christian Edinson Bermeo Casanova

Ilja M. Bensen  
President, NCT Consultants

Anna Paternosto  
President, CBRNe Society  
Foundation

Mr. José Antonio Zea Agüero  
Director General, Centro de  
Información Química (CINQUI)

NCT PRO





# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

**DÍA 5 (viernes 03 de febrero de 2023)**

Las actividades realizadas en este día fueron las siguientes:

- 06:00 Nos dirigimos desde el hotel al “Aeropuerto Internacional Jorge Chávez”
- 07:00 Arribamos al Aeropuerto y procedemos a realizar el Check in, para el retorno a la ciudad de Quito – Ecuador
- 09:00 Procedemos abordar el avión
- 12:20 Arribamos a la ciudad de Quito – Ecuador
- 13:00 Procedemos a pasar migración y salir del Aeropuerto Mariscal Sucre
- 13:00 Fin de la comisión de servicios

## TARJETA DE EMBARQUE PAULINA TOAPANTA

BOARDING PASS/TARJETA DE EMBARQUE/CARTAO DE EMBARQUE

**TOAPANTA/PAULINA**  
FLIGHT/VUELO/VOO LA 2382  
DATE/FECHA/DATA 03FEB  
OPER. LATAM AIRLINES PERU  
FROM/DESDE/DE LIMA

DEPARTURE/SALIDA/PARTIDA 10:00  
TO/HACIA/PARA QUITO

RECORD/RESERVA SGKPHE

**LATAM**  
**TOAPANTA/PAULINA**  
VUELO/VOO LA 2382  
FECHA/DATA 03FEB  
SN 073  
OPER. LATAM AIRLINES PERU

DESDE/DE LIM HACIA/PARA UIO  
SEAT/ASIENTO/ASSENTO LIM 10F  
FREQUENT FLYER

AT GATE/ EN PUERTA  
NG PORTAO

**GATE**  
**GRUPO 4**

AT/A LAS 09:00  
AS

TICKET 4621112179473

073 /10F ET

## TARJETA DE EMBARQUE CHRISTIAN BERMEO

**BERMEO CHRISTIAN**

**LATAM**

Gate/Puerta	Boarding/Embarque	Seat/Asiento	Booking/Reserva	Flight/Vuelo	Seq. No.
GATE	09:00	10E	SGKPHE	LA 2382	72
Terminal	03 Feb			Gate/Puerta	GATE
From/De	To/Para	Group/Grupo	Flight/Vuelo	From/De	Para
LIM	UIO	5	LA 2382	LIM	UIO
Departure/Salida	Arrival/Llegada	eTicket	Booking/Reserva	Boarding/Embarque	
10:00	12:20	4621112179474	SGKPHE	09:00	

THE BOARDING GATE WILL CLOSE 35 MINUTES BEFORE DEPARTURE  
EMBARQUE CIERRA 35 MINUTOS ANTES DE SALIDA DEL VUELO

03 Feb





# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Particular que informamos para los fines pertinentes.

Atentamente.

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Bra. Paulina Toapanta  
UNIDAD DE MATERIALES PELIGROSOS

Bro. Christian Bermeo  
UNIDAD DE MATERIALES PELIGROSOS



CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO  
"El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados."

NOMBRE DEL SERVIDOR: TOAPANTA CORAQUILLA PAULINA VANESSA		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
LIMA	30/01/2023	03/02/2023

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO		
FECHA	LUGAR	VALOR
06/02/2023	LIMA	918,00
	TOTAL	918,00

**INFORME-R-2089**

<b>INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</b>	
Nro. 2089	FECHA DE INFORME: 07/02/2023
<b>DATOS GENERALES</b>	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR TOAPANTA CORAQUILLA PAULINA VANESSA	PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - BOMBERO
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL LIMA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR ACADEMIA DE FORMACION Y ESPECIALIZACION DE BOMBERIL
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:  TOAPANTA CORAQUILLA PAULINA VANESSA BERMEO CASANOVA CHRISTIAN EDISON	
<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS</b>	



Participamos en NCT PRO Trainings que se llevó a cabo conjuntamente con la conferencia de las amenazas no convencionales (non conventional threats en inglés) pertenecientes al evento NCT América del Sur 2023 en la ciudad de Lima, Perú entre el 31 de enero y el 2 de febrero de 2023.

#### PRODUCTOS ALCANZADOS

Se obtuvo un certificado de participación en el evento, y fuimos partícipes de la serie de conferencias y ejercicios prácticos NBQR realizados durante todo el evento.

#### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

##### DÍA 1 (lunes 30 de enero de 2023)

Las actividades realizadas en este día fueron las siguientes:

- Arribo al Aeropuerto Internacional “Mariscal Sucre” a las 10:20
- Check in con la aerolínea Copa Airlines y registro de equipaje a las 10:40
- Abordaje a las 13:20 rumbo Lima - Perú (adjunto tarjeta de embarque)
- Arribo al “Aeropuerto Internacional Jorge Chávez” de Lima – Perú.
- a Lima – Perú 15:35
- Posterior se procedió a realizar el pase de migración necesario para poder ingresar al país.
- Aproximadamente a las 16:30 salimos del Aeropuerto hacia el Hotel donde nos hospedamos.
- Arribamos al hotel aproximadamente a las 17:30 (se adjunta respaldo fotográfico).
- El personal procede a merendar a las 20:00 para posterior proceder a descansar en el hotel.
- Final del día N°1

##### DÍA 2 (martes 31 de enero del 2023)

Las actividades realizadas en este día fueron las siguientes:

- Desayuno en el hotel 7:00 am
- 9:00: NCT PRO EXPERIENCE CBRNe & EOD Entrenamiento para equipos.
- 12:00 Pausa almuerzo y networking – Vestíbulo principal
- 13:00: NCT PRO EXPERIENCE CBRNe & EOD Entrenamiento para equipos.
- 14:45 Pausa café y networking – Vestíbulo principal
- 16:30: Recepción de Networking
- 18:00 Fin de actividades
- 18:30 Traslado al Hotel
- 19:30 Cena
- 21:00 Se retira el personal a descansar
- Fin de actividades día 2.

##### DÍA 3 (miércoles 01 de febrero de 2023)

Las actividades realizadas en este día fueron las siguientes:

- 07:30 Registro y networking – Vestíbulo principal
- 08:30 Sesión plenaria de apertura – Auditorio Central
- 10:15 Refrescos y networking – Vestíbulo principal
- 11:00 Gira de Exposición tecnológica – Vestíbulo principal
- 12:00 Pausa almuerzo y networking – Vestíbulo principal
- 13:00 Afrontando eventos NBQR desde una perspectiva civil y militar – Auditorio Central
- 14:45 Pausa café y networking – Vestíbulo principal
- 15:15 Combatiendo IEDs y el trafico de materiales NBQR en Sudamérica – Auditorio Central
- 17:00 Recepción y networking - Vestíbulo principal
- 18:00 Fin de actividades
- 18:30 Traslado al Hotel
- 19:30 Cena
- 21:00 Se retira el personal a descansar
- Fin de actividades día 3.

##### DÍA 4 (jueves 02 de febrero de 2023)

Las actividades realizadas en este día fueron las siguientes:

- 07:30 Registro y networking – Vestíbulo principal
- 08:30 Consecuencias sanitarias y medioambientales de eventos NBQR – Auditorio Central
- 10:15 Refrescos y networking – Vestíbulo principal
- 10:45 Una Sudamérica libre de minas antipersona – Auditorio Central
- 12:30 Pausa almuerzo y networking – Vestíbulo principal
- 13:30 Construyendo capacidades, lecciones aprendidas en entrenamientos/operaciones NBQR – Auditorio Central
- 14:45 Pausa café y networking – Vestíbulo principal



## INFORME-R-2089

- 14:45 Pausa café y networking – Vestíbulo principal
- 16:00 Ceremonia de Entrega de Certificados NCT PRO y Discurso Final – Auditorio Central
- 17:00 Fin de actividades
- 17:30 Traslado al Hotel
- 19:30 Cena
- 21:00 Se retira el personal a descansar

DÍA 5 (viernes 03 de febrero de 2023)

Las actividades realizadas en este día fueron las siguientes:

- 06:00 Nos dirigimos desde el hotel al “Aeropuerto Internacional Jorge Chávez”
- 07:00 Arribamos al Aeropuerto y procedemos a realizar el Check in, para el retorno a la ciudad de Quito – Ecuador
- 09:00 Procedemos abordar el avión
- 12:20 Arribamos a la ciudad de Quito – Ecuador
- 13:00 Procedemos a pasar migración y salir del Aeropuerto Mariscal Sucre
- 13:00 Fin de la comisión de servicios

### TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Aéreo	LATAM AIRLINES	QUITO - LIMA	30/01/2023	13:20	30/01/2023	15:35
Aéreo	LATAM AIRLINES	LIMA - QUITO	03/02/2023	10:00	03/02/2023	12:20

**NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.**

### OBSERVACIONES

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado





**BOMBEROS QUITO**  
Salvamos **vidas**

## INFORME TÉCNICO N° 014-DTH-CBDMQ

**PARA:** TCrnl. Mgs. Esteban Cárdenas Varela  
**JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DMQ**

**FECHA:** 24 de enero de 2023

### 1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una entidad técnica, autónoma, administrativa, financiera y operativa, de derecho público dedicada a la prevención de riesgos y atención de emergencias mediante acciones efectivas para salvar vidas, proteger bienes y contribuir a la preservación del ambiente en el Distrito Metropolitano de Quito.

Mediante e-mail emora@midena.gob.ec emitido por Edmundo David Mora Clavijo –COLEMI Presidente del Equipo Técnico de la Autoridad Nacional de Armas Químicas y Biológicas, enviado el 30 de noviembre de 2022, y dirigido a Comandancia, comandancia@bomberosquito.gob.ec, (...) solicitan *“la designación de dos representantes de las unidades de materiales peligrosos, con el fin de conformar un equipo nacional que participe en los NTC PRO Trainings que se llevará a cabo conjuntamente con la conferencia de las amenazas no convencionales pertenecientes al evento NCT América del Sur 2023, en la ciudad de Lima –Perú entre el 31 de enero y el 02 de febrero de 2023. (...), evento organizado en colaboración oficial con el Centro de Información Química (CINQUI) y el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú”* (...).

Mediante Memorando Nro. **CBDMQ-JB-2023-0005-MEM**, de fecha 06 de enero de 2023 el Sr. Jefe de Bomberos, dispone la Comisión de Servicios Lima –Perú para la participación de la Bro. Paulina Toapanta Coraquilla y Bro. Christian Bermeo Casanova.

Mediante Memorando Nro. **CBDMQ-DGAF-2023-0017-MEM**, de fecha 09 de enero de 2023, el Director General Administrativo Financiero (E), (...) *“en virtud de lo expuesto dispone a la Dirección de Talento Humano que se proceda con la comisión de servicios de la Bro. Paulina Vanessa Toapanta Coraquilla y Bro. Christian Edison Bermeo*



**BOMBEROS QUITO**

Salvamos **vidas**

*Casanova, tomando en cuenta el correo electrónico que contiene la invitación efectuada por el Sr. Mayo. Edmundo Mora, Presidente del Equipo Técnico de la Autoridad Nacional de Armas Químicas y Biológicas del Ministerio de Defensa Nacional.”.*

De acuerdo a las solicitudes de servicios institucionales autorizadas por el delegado de la Autoridad nominadora, los 2 servidores viajarán a la ciudad de Lima - Perú, a fin de participar en los NCT PRO Trainings que se llevarán a cabo conjuntamente con la conferencia de las amenazas no convencionales (non conventional threats en inglés) pertenecientes al evento NCT América del Sur 2023, entre el 31 de enero y el 2 de febrero de 2023. Siendo la fecha de salida el 30 de enero de 2023 y su fecha de llegada es el 03 de febrero de 2022, el itinerario de vuelos se detalla en el documento de la referencia.

## **2. BASE LEGAL**

**Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador** establece como una competencia y facultad de la administración pública. “...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

### **Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.**

#### **Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos. -**

“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)”

“**Art. 30.- De las comisiones de servicio con remuneración. -** Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (...)

*La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.*



**BOMBEROS QUITO**  
Salvamos **vidas**

*La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.*

*Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...).*

### **Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público. (COESCOP)**

*“**Art. 1.- Objeto.** - El presente Código tiene por objeto regular la organización, funcionamiento institucional, regímenes de carrera profesional y administrativo-disciplinario del personal de las entidades de seguridad ciudadana y orden público, con fundamento en los derechos, garantías y principios establecidos en la Constitución de la República.”*

*“**Art. 2.- Ámbito.** - Las disposiciones de este Código son de aplicación obligatoria en todo el territorio nacional y se rigen al mismo las siguientes entidades: (...)*

*5. Entidades complementarias de seguridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos: (...)*

*c) Cuerpos de Bomberos.”*

*“**Art. 24.- Gratuidad de capacitación, formación y especialización.** - La capacitación, formación y especialización de las y los aspirantes y de las y los servidores de las entidades previstas en este Código será gratuita, responsabilidad del Estado y estarán contempladas en el presupuesto anual del órgano competente de cada una de las entidades.”*

*“**Art. 25.- Capacitación permanente.** - Las y los servidores de las entidades previstas en este Código participarán en programas de capacitación y entrenamiento continuo, a través de actividades planificadas por cada entidad dentro y fuera del país. Las y los servidores deberán cumplir con todos los programas de actualización y entrenamiento. El cumplimiento de esta norma será tomado en cuenta en la evaluación y calificación de las y los servidores de acuerdo con la norma técnica emitida por el órgano competente.”*



**BOMBEROS QUITO**  
Salvamos **vidas**

**“Art. 26.- Formación del personal.** - La formación estará sustentada en el conocimiento de los derechos humanos, de los principios y garantías constitucionales y en una doctrina democrática de la seguridad ciudadana, con apego irrestricto al ordenamiento jurídico. La formación académica de las y los servidores de las entidades previstas en este Código se impartirá a través del sistema nacional de educación superior, por medio de centros acreditados para tal efecto, en coordinación con la autoridad nacional rectora de la educación superior.

*El Estado podrá otorgar becas de estudio en el país o en el exterior para cursos que no se impartan en los centros de educación superior públicos, de acuerdo con el nivel de rendimiento académico de las y los aspirantes.”*

## **Reglamento de la LOSEP**

**“Art. 45.- Comisión de servicios.** - A través de la comisión de servicios se establece el aporte técnico y/o profesional de una o un servidor de carrera en beneficio de otra institución del Estado, diferente a la cual presta sus servicios; dentro o fuera del país.”

**“Art. 50.- Otras comisiones de servicios.** - Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

*La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”*

**Art. 55.- Terminación de las comisiones.** - La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece. Una vez concluida la comisión se deberá emitir la acción de personal respectiva a la o el servidor público a fin de que se reintegre a su puesto de origen. (...)



**BOMBEROS QUITO**

Salvamos **vidas**

*“Art. 259.- Cumplimiento de Servicios Institucionales. - “Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.*

### **3. ANÁLISIS TÉCNICO**

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es una institución técnica de Derecho público, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y forma parte del sistema descentralizado de gestión de riesgos, tiene como misión ser una institución técnica dedicada a salvar vidas y proteger bienes, mediante acciones oportunas y efectivas para la prevención de incendios y atención de emergencias.

La Dirección de Operaciones tiene la misión de Planificar, organizar y dirigir las actividades para la atención de emergencias y prestación de servicios a la ciudadanía del DMQ cuya integridad y/o bienes estén en peligro, por efecto de eventos naturales y/o antrópicos, y garantizar la atención oportuna y de calidad de las emergencias en el DMQ.

Dentro de la Dirección de Operaciones se encuentra la Gestión de Materiales Peligrosos, dónde entre otros productos se encuentra: c. Coordinación interinstitucional para la atención de emergencias de tipo NBQR (nuclear, biológico, químico y radiológico).

Por lo expuesto en el e-mail enviado por el Mayo. Edmundo Mora Presidente del Equipo Técnico de la Autoridad Nacional de Armas Químicas y Biológicas, el evento reunirá a partes interesadas regionales, usuarios finales y expertos de la industria para discutir las amenazas inminentes y mejores prácticas en el campo de C-ID, NBQR y desminado. Entrenarán en escenarios que incluirán simulaciones de situaciones reales con amenazas NBQR, de materiales peligrosos y explosivos (C-ID/EOD), con el objetivo de desarrollar y mejorar la respuesta a incidentes de emergencia.

Es necesario indicar que el personal designado para el efecto se trasladará a la ciudad de Lima - Perú del 31 de enero al 02 de febrero de 2023, a fin de cumplir con la solicitud requerida.

### **4. RECOMENDACION**



**BOMBEROS QUITO**

Salvamos **vidas**

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, RECOMIENDA, se efectuó la Comisión de Servicios con Remuneración del 30 de enero al 03 de febrero de 2023 a favor de los servidores: Toapanta Coraquilla Paulina Vanessa y Bermeo Casanova Christian Edison a fin de participar en los NCT PRO Trainings que se llevarán a cabo conjuntamente con la conferencia de las amenazas no convencionales (non conventional threats en inglés) pertenecientes al evento NCT América del Sur 2023, en la ciudad de Lima - Perú.

El cálculo de los viáticos y demás gastos que involucre la comisión autorizada a los servidores que consten en el presente informe será realizado por parte de la Dirección Financiera en relación a la normativa vigente.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la Institución y en el término de 4 días presentarán el informe de actividades y productos alcanzados, dirigido a la Jefatura de Bomberos con copia a Talento Humano.

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborará la respectiva acción de personal.

Atentamente.

Ab. Christian Rueda

**DIRECTOR DE TALENTO HUMANO (S) DEL DMQ**



**BOMBEROS QUITO**  
Salvamos **vidas**

**TCrnl. Mgs. Esteban Cárdenas**  
**JEFE DE BOMBEROS DEL CUERPO DE BOMBEROS**  
**DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 005-JB-CBDMQ-2022**

**Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, -CRE-, señala que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;*

**Que,** el artículo 229 de la -CRE-, dispone en su parte pertinente que: *“Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público. [...]”;*

**Que,** el artículo 233 de la -CRE-, determina en su parte pertinente que: *“Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. [...]”;*

**Que,** el artículo 238 de la -CRE-, establece en su parte pertinente que: *“Los gobiernos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera”.*(SIC);

**Que,** el artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización -COOTAD-, determina que: *“La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional; y, que la autonomía atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la*



**BOMBEROS QUITO**  
Salvamos **vidas**

ley”;

**Que,** el Art. 140 del -COOTAD- en su Inciso Tercero contempla que: *“Los cuerpos de bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, y funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos”;*

**Que,** el Art. 274 del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público determina que: *“Los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica”;*

**Que,** el art. 30 de la Ley Orgánica de Servicio Público -LOSEP- señala en su parte pertinente que: *“Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, siempre que la servidora o servidor hubiere cumplido un año de servicio en la institución donde trabaja. Dicho beneficio también podrá ser concedido para la realización de estudios regulares de posgrados por el período que dure dicho programa de estudios.*

*Una vez concluida la comisión de servicios, la servidora o servidor deberá prestar sus servicios para la Administración Pública por un lapso no inferior al de la duración de la comisión de servicios.”*

**Que,** el art. 50 de Reglamento General a la LOSEP señala: *“Otras comisiones de servicios. - Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la Administración Pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.*

*La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el art. 41 de este Reglamento General, para los estudios de posgrado, y en tanto que, para reuniones, conferencias, pasantías y visitas, se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su*



**BOMBEROS QUITO**

Salvamos **vidas**

*concesión”.*

**Que,** la Ordenanza Metropolitana No. 039 publicada en el Registro Oficial 175, con fecha 02 de octubre del 2000, en su Art. 1 determina: *“El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, se constituye como una Institución de derecho público, descentralizada, con autonomía administrativa, operativa, financiera y personería jurídica propia conforme a la Ley, Adscrito al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito”;*

**Que,** mediante Ordenanza No. 114, de 29 de enero de 2004, el Concejo Metropolitano de Quito reformó la Ordenanza No. 039 de Institucionalización del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, declara que se constituye el CBDM como una institución de derecho público, descentralizada, con autonomía administrativa, operativa, financiera y personería jurídica propia conforme a la Ley, adscrita al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;

**Que,** la Ordenanza Metropolitana No. 114 que reforma a la Ordenanza Metropolitana de Institucionalización No. 039 del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, en el artículo 12 que reforma al artículo 20 letra b) faculta al Comandante General del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito a velar por el correcto funcionamiento de la institución;

**Que,** mediante e-mail emora@midena.gob.ec emitido por Edmundo David Mora Clavijo –COLEMI Presidente del Equipo Técnico de la Autoridad Nacional de Armas Químicas y Biológicas, enviado el 30 de noviembre de 2022, y dirigido a Comandancia, comandancia@bomberosquito.gob.ec, (...) solicitan *“la designación de dos representantes de las unidades de materiales peligrosos, con el fin de conformar un equipo nacional que participe en los NTC PRO Trainings que se llevará a cabo conjuntamente con la conferencia de las amenazas no convencionales pertenecientes al evento NCT América del Sur 2023, en la ciudad de Lima –Perú entre el 31 de enero y el 02 de febrero de 2023. (...), evento organizado en colaboración oficial con el Centro de Información Química (CINQUI) y el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú”* (...).

**Que,** mediante Memorando Nro. **CBDMQ-JB-2023-0005-MEM**, de fecha 06 de enero de 2023 el Sr. Jefe de Bomberos, dispone la Comisión de Servicios a Lima –Perú para la participación de la Bro. Paulina Toapanta Coraquilla y Bro. Christian Bermeo Casanova.



**BOMBEROS QUITO**

Salvamos **vidas**

**Que**, mediante Memorando Nro. **CBDMQ-DGAF-2023-0017-MEM**, de fecha 09 de enero de 2023, el Director General Administrativo Financiero (E), (...) *“en virtud de lo expuesto dispone a la Dirección de Talento Humano que se proceda con la comisión de servicios de la Bro. Paulina Vanessa Toapanta Coraquilla y Bro. Christian Edison Bermeo Casanova, tomando en cuenta el correo electrónico que contiene la invitación efectuada por el Sr. Mayo. Edmundo Mora, Presidente del Equipo Técnico de la Autoridad Nacional de Armas Químicas y Biológicas del Ministerio de Defensa Nacional.”*

**Que**, de acuerdo a las solicitudes de servicios institucionales autorizadas por el delegado de la Autoridad nominadora, los 2 servidores viajarán a la ciudad de Lima - Perú, a fin de participar en los NCT PRO Trainings que se llevarán a cabo conjuntamente con la conferencia de las amenazas no convencionales (non conventional threats en inglés) pertenecientes al evento NCT América del Sur 2023, entre el 31 de enero y el 2 de febrero de 2023. Siendo la fecha de salida el 30 de enero de 2023 y su fecha de llegada es el 03 de febrero de 2023, el itinerario de vuelos se detalla en el documento de la referencia.

**Que**, mediante Informe Técnico N° 014-DTH-CBDMQ, el Abg. Christian Rueda, en su calidad de Director de Talento Humano (S) del CB-DMQ, recomienda: Conceder Comisión de Servicios con Remuneración al Exterior, a los servidores: Bro. Paulina Vanessa Toapanta Coraquilla y Bro. Christian Edison Bermeo Casanova de la Dirección de Operaciones a la ciudad de Lima - Perú.

### **RESUELVE:**

**Art. 1.-** Conceder Comisión de Servicios con Remuneración al Exterior, desde el 30 de enero al 03 de febrero del 2023 a los servidores: Bro. Paulina Vanessa Toapanta Coraquilla y Bro. Christian Edison Bermeo Casanova; quienes viajarán a la ciudad de Lima - Perú, con el fin de participar en los NCT PRO Trainings que se llevarán a cabo conjuntamente con la conferencia de las amenazas no convencionales (non conventional threats en inglés) pertenecientes al evento NCT América del Sur 2023.

**Art. 2.-** Los gastos incurridos por pasajes aéreos, viáticos y subsistencia, serán cubiertos por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.

**Art. 3.-** De la presente resolución encárguese la Dirección General Administrativa Financiera, Dirección de Talento Humano, Dirección Administrativa y Logística y; Dirección Financiera del CB-DMQ.

**Comuníquese. –**



**BOMBEROS QUITO**  
Salvamos **vidas**

TCrnl. Mgs. Esteban Cárdenas  
**JEFE DE BOMBEROS DEL CUERPO DE BOMBEROS  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Dado en la Jefatura del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, el día martes 24 de enero de 2023.

**Razón.** - La Resolución que antecede fue suscrita en esta fecha por el TCrnl. Mgs. Esteban Cárdenas, Jefe de Bomberos del CBDMQ.

**LO CERTIFICO.**

Srta. Estefanía Murgueytio  
**ASISTENTE DE LA JEFATURA DEL CUERPO DE  
BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



SOLICITUD DTH-2089

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-2089			FECHA DE SOLICITUD: 11/01/2023			
<b>QUE CUBRE EL VIAJE:</b>						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
<b>DATOS GENERALES</b>						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR TOAPANTA CORAQUILLA PAULINA VANESSA			PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 1 - BOMBERO			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL LIMA			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR ACADEMIA DE FORMACION Y ESPECIALIZACION DE BOMBERIL			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 30/01/2023 (13:20)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 03/02/2023 (12:20)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
BERMEO CASANOVA CHRISTIAN EDISON TOAPANTA CORAQUILLA PAULINA VANESSA						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
Participación en los NCT PRO Trainings que se llevarán a cabo conjuntamente con la conferencia de las amenazas no convencionales (non conventional threats en inglés) pertenecientes al evento NCT América del Sur 2023, en la ciudad de Lima, Perú entre el 31 de enero y el 2 de febrero de 2023						
<b>TRANSPORTE</b>						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Aéreo	LATAM AIRLINES	QUITO - LIMA	30/01/2023	13:20	30/01/2023	15:35
Aéreo	LATAM AIRLINES	LIMA - QUITO	03/02/2023	10:00	03/02/2023	12:20
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
<b>DATOS PARA TRANSFERENCIA</b>						
NOMBRE DEL BANCO: 1700427 - COOP. AHORRO Y CREDITO 29 DE OCTUBRE		TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 445010007275		



SOLICITUD DTH-2089

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
11/01/2023	TOAPANTA CORAQUILLA PAULINA VANESSA	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
Participación en los NCT PRO Trainings que se llevarán a cabo conjuntamente con la conferencia de las amenazas no convencionales (non conventional threats en inglés) pertenecientes al evento NCT América del Sur 2023, en la ciudad de Lima, Perú entre el 31 de enero y el 2 de febrero de 2023		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre pasajes aéreos el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	
Impedimento para la salida del país	NO	



SOLICITUD DTH-2089

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL DIRECTOR RESPONSABLE	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
TOAPANTA CORAQUILLA PAULINA VANESSA	ANDRANGO VELASQUEZ JUAN CARLOS	RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO
<b>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.</b>		
-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes -El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.		
<b>Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.</b>		
NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales		

TOAPANTA PAULINA

LATAM

TOAPANTA PAULINA



Gate/Puerta **GATE** Boarding/Embarque **12:20** Seat/Asiento **19F** Booking/Reserva **SGKPHE**

Flight/vuelo **LA 2383** Seq. No. **91**

Terminal

30 Jan

Gate/Puerta **GATE**

From/De

UIO



To/Para

LIM

Group/Grupo

4

Flight/Vuelo

LA 2383

From/De **UIO** Para **LIM**

Seat/Asiento

UIO 19F

Departure/Salida

13:20

Arrival/Llegada

15:35

eTicket

4621112179473

Booking/Reserva Boarding/Embarque

SGKPHE

12:20

30 Jan

THE BOARDING GATE WILL CLOSE 20 MINUTES BEFORE DEPARTURE  
EMBARQUE CIERRA 20 MINUTOS ANTES DE SALIDA DEL VUELO

BOARDING PASS/TARJETA DE EMBARQUE/CARTAO DE EMBARQUE

LATAM

TOAPANTA/PAULINA

FLIGHT/VUELO/VOO **LA 2382** DATE/FECHA/DATA **03FEB**

DEPARTURE/SALIDA/PARTIDA

**10:00**

RECORD/RESERVA

**SGKPHE**

TOAPANTA/PAULINA

VUELO/VOO **LA 2382** FECHA/DATA **03FEB** SN **073**

OPER. LATAM AIRLINES PERU

FROM/DESDE/DE

**LIMA**

TO/HACIA/PARA

**QUITO**

DESDE/DE **LIM** HACIA/PARA **UIO**

SEAT/ASIENTO/ASSENTO

AT GATE/ EN PUERTA  
NO PORTAO

**GATE**

AT/A LAS  
AS

**09:00**

LIM **10F**

FREQUENT FLYER

**GRUPO 4**

TICKET 4621112179473



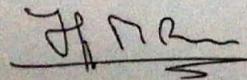
073 /10F **ET**

# CERTIFICATE

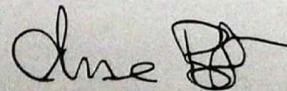
## OF PARTICIPATION IN NCT PRO CBRNE TRAINING

This certificate is presented in recognition of your outstanding participation and contribution during the Non-Conventional Threat (NCT) PRO eXperience América del Sur 2023 jointly conducted by the CBRNe Society & MAC7 Trainings held on January 31 - February 02 at the Headquarters of the Peruvian Army, Lima, Peru.

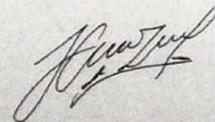
Ms. Paulina Vanessa Toapanta Coraquilla



Ilja M. Bosen  
President, NCT Consultants



Anna Paternnosto  
President, CBRNe Society  
Foundation



Mr. José Antonio Zea Agüero  
Director General, Centro de  
Información Química (CINQUI)



NCT PRO

 CBRNe  
society

 MAC7  
PROACTIVE, NOT REACTIVE



#DELEGATE



**NCT**

**Ms. Paulina Vanessa Toapanta Coraquilla**

**Bomberos Quito  
Ecuador**